



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO 2023-00462-00
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Trece de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00007-00

Atendiendo la solicitud de prórroga presentada por la Auxiliar de la Justicia, designada para realizar la respectiva partición; de conformidad con el Artículo 117 del C. G. P., se concede el plazo de 10 días adicionales para cumplir con su encargo, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdcfdd8ccd42e53e9e7d5987bccf6ba525b3690bbc45aff698715086a7ccb948**

Documento generado en 13/12/2023 03:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>